



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

ACUERDO NUMERO VEINTE. En Corrientes, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN, los señores Ministros, Dres. FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo, Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

ACORDARON

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

I. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 24°, inc. e) del Decreto Ley N° 26/00 LOAJ:

“N° 252

Corrientes, 26 de junio de 2017.-

VISTO: El Expte. E-2792-2017, caratulado: “DGA-TESORERIA S/ REMANENTE DEL EJERCICIO FINANCIERO/2016 PARA SER INCORPORADOS EN LA FUENTE 14”, y;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección General de Administración, respecto del remanente del ejercicio financiero 2016 y su incorporación al Presupuesto de Ingresos del Poder Judicial en la Fuente 14 , previsto en el Art. 19° de la Ley N° 6.366 del Presupuesto 2016, prorrogado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3467 del 21 de diciembre de 2016.

Por ello,

RESUELVO:

1) DISPONER el aumento del cálculo de recursos vigente del Poder Judicial en la suma de \$1.235.775,57 (PESOS, un millón doscientos treinta y cinco mil setecientos setenta y cinco con cincuenta y siete centavos), correspondiente al Remanente del Ejercicio Financiero 2016, en Fuente 14 RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA.

2) DISPONER el aumento del presupuesto General de gastos vigente del Poder Judicial, en la suma de \$1.235.775,57 (Pesos un millón doscientos treinta y cinco mil setecientos setenta y cinco con cincuenta y siete centavos), incrementando los Créditos Presupuestarios en las siguientes partidas de FUENTE 14 RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA: PROGRAMA 1 – Actividad 1 –

Partida 3.4.5. de capacitación \$400.000; Actividad 6 – Partida 2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes \$300.000; PROGRAMA 11 – Actividad 1 – Partida 2.9.9. Otros no especificados precedentemente \$50.000; Partida 3.1.4. Teléfonos, télex y telefax \$30.000; PROGRAMA 12 – Actividad 1 – Partida 2.9.6. Repuestos y accesorios \$130.000; Partida 3.2.1. Alquiler de edificios y locales \$100.000; PROGRAMA 13 – Actividad 1 – Partida 2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza \$30.000; Partida 3.4.2. Médicos y sanitarios \$30.000; PROGRAMA 14 – Actividad 1 – Partida 2.4.2. Artículos de caucho \$100.000; Partida 3.3.2. Mantenimiento y reparación de vehículos \$65.775,57.

3) ORDENAR a la Dirección General de Administración a confeccionar el correspondiente Comprobante de Modificación Presupuestaria.

4) COMUNICAR al Poder Ejecutivo, al Ministerio de Hacienda y Finanzas y a la Dirección General de Presupuesto de la Provincia para su inmediata implementación.”

“N° 257

Corrientes, 29 de junio de 2017.-

VISTO: El Expte. E-2337-2017, caratulado: “DGI-DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA S/ ADQUISICIÓN DE 45 UPS DE ESCRITORIO DESTINADAS A DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES. (PC 207/2017)”, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración plantea en el expediente de referencia la necesidad de proveer los créditos presupuestarios para atender dichos gastos por el devengamiento en el presente ejercicio en la partida de Bienes de Uso.

Que el crédito necesario para tramitar estos expedientes existe en la estructura presupuestaria: 1-0-0-6-293 de FUENTE 14 – TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA, siendo necesaria una modificación presupuestaria en los términos del Anexo III del RAF (Reglamento de Administración Financiera) Acuerdo N° 16/2002, Ley de Autarquía N° 4220 Art. 6º, Ley de Administración Financiera N° 5571 Art. 34º, Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3467 del 21 de diciembre de 2016 (aprueba la prórroga del Presupuesto 2016).

Por ello,

RESUELVO:

1) DISPONER un traspaso de partidas en FUENTE 14 – TESORO PROVINCIAL CON AFECTACION ESPECIFICA: a) REDUCIR PRESUPUESTARIAMENTE por la suma de \$138.600 (pesos ciento treinta y ocho mil seiscientos) con la siguiente afectación: PROGRAMA 1 - ACTIVIDAD 6 – PARTIDA



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

2.9.3. Útiles y materiales eléctricos \$138.600; b) INCREMENTAR PRESUPUESTARIAMENTE por la suma de \$138.600 (pesos ciento treinta y ocho mil seiscientos) con la siguiente afectación: PROGRAMA 1 - ACTIVIDAD 5 - PARTIDA 4.3.6. Equipos para computación \$138.600.

2) REMITIR a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

3) COMUNICAR, librar copias a sus efectos y oportunamente archivar.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General: SE RESUELVE: Aprobarlas.

II. Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3º, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19º:

Resolución N° 253 (Expte. E-2716-2017): Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de dos router WIFI MIKROTIK mod. RB951G-2HnD para implementación de IURIX WEB y adjudica a la empresa "EQUIDEM" de Omar Jorge Fiant por la suma de \$4.282 (pesos cuatro mil doscientos ochenta y dos).

Resolución N° 254 (Expte. E-5844-2016): Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de dos Notebook (procesador: Intel Core i5, memoria: 4 GB de SDRAM, almacenamiento: unidad SATA interna de 1 TB, unidad óptica: DVD+/-RW, pantalla: LED HD SVA de 14") con destino a la Oficina de Estadística y Registros y a la Secretaría de Jurisprudencia, adjudicándose a la empresa "SERVICIOS y SISTEMAS S.R.L" por la suma de \$31.580 (pesos treinta y un mil quinientos ochenta).

Resolución N° 255 (Expte. E-2320-2017): Rectifica el texto del Art. 1) de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 210 de fecha 02 de junio de 2017, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Aprobar todo lo actuado en el presente, respecto de la Compra Directa previo Concurso de Precios para la adquisición de "cubiertas, alineado y balanceo para rodados dominio GVA 688 y GVA 686 de la Fiscalía de Instrucción Correccional y de Menores de Paso de los Libres y de Curuzú Cuatiá", y adjudicar el Concurso de Precios N° 108/2017 a la empresa "TOP NEUMÁTICOS S.R.L" CUIT N° 30-71084177-9 por la suma de \$31.016 (pesos treinta y un mil dieciséis) IVA incluido, por los motivos expuestos en el Considerando".

Resolución N° 256 (Expte. E-2750-2017): Aprueba la Compra Directa, previo Concurso de Precios, para la adquisición de “zapatos de seguridad para los técnicos fotocopistas” y adjudica a la firma “KENAY S.A.” por la suma de \$5.388 (pesos cinco mil trescientos ochenta y ocho) los renglones N° 1, 2, 3 y 4.

Por ello y oído el Sr. Fiscal General: SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Visto: Las disponibilidades presupuestarias, la necesidad de cubrir los cargos vacantes y asignación de cargos pertinentes. Y Considerando: Que, se dio cumplimiento al nuevo procedimiento establecido en el punto 2° del resolutorio 1) del Acuerdo N° 10/15 y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Expte. E-223-2016; propuesta formulada por la Sra. Juez de Ejecución de Condena, vacante según Acdo. N° 18/17, lista aprobada por Acdo. N° 28/15, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307) al Juzgado de Ejecución de Condena. 2) Designar Escribiente (Clase 307), en el Juzgado de Ejecución de Condena, a Leandro Roberto Miguel MORA MOREL, M.I. N° 30.216.804, quien cesa como Ayudante en la Dirección de Arquitectura. 3) Reservar un cargo de Ayudante (Clase 508) a la Dirección de Arquitectura.
- 2) Expte. E-2897-2017; propuesta formulada por el Sr. Juez de Instrucción N° 1 de Goya, vacante según Acdo. N° 18/17, lista aprobada por Acdo. N° 29/14 pto. 8°, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307), al Juzgado de Instrucción N° 1 de Goya. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el Juzgado de Instrucción N° 1 de la ciudad de Goya, a Carolina Elisabet BARCHIESI, M.I. N° 36.304.573.
- 3) Expte. E-2898-2017; propuesta formulada por la Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, vacante según Acdo. N° 17/17, lista aprobada por Acdo. N° 29/14 pto. 9, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Asignar un cargo de Escribiente (Clase 307), al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá. 2) Designar Escribiente (Clase 307), provisorio, en el



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá, a María de los Ángeles HUTCHINGS, M.I. N° 33.126.029.

- 4) Expte. E-2935-2017; propuesta formulada por la Secretaria del Área de Capacitación Judicial, vacante según Acdo. N° 15/17 y conformidad prestada por el Sr. Juez de Paz de Paso de la Patria, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Trasladar, del Juzgado de Paz de Paso de la Patria, al Área de Capacitación Judicial, al Auxiliar Ayudante (Clase 507), Nelson Andrés CAÑETE, M.I. N° 26.037.075. 2) Reservar un cargo de Ayudante (Clase 508) al Juzgado de Paz de Paso de la Patria.
- 5) Los designados en los apartados 2) y 3), deberán cumplir previamente, con el examen médico preocupacional reglamentario y la documentación requerida por la Dirección General de Administración –Departamento de Liquidaciones- y la Dirección de Personal y Licencias.

TERCERO: Visto: El Expte. E-2923-2017; a través del cual el agente Ramón Antonio RAMOS, M.I. N° 12.320.300, quien presta servicios en la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Esquina, presenta su renuncia al cargo de Auxiliar Superior, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aceptarla, a partir del 1° de julio de 2017 y darle gracias por los servicios prestados.

CUARTO: Visto: El Expte. E-2865-2017; a través del cual la Dirección de Personal y Licencias eleva la nómina del personal en condiciones de ascender a la categoría inmediata superior, de acuerdo al Régimen de Ascenso vigente, en el Escalafón “Administrativo” y “Personal de Servicio y Maestranza” correspondiente a la 1ra, 2da, 3ra, 4ta y 5ta Circunscripción Judicial, con base en el Orden de Mérito 2015 aprobado por Acdo. Ext. N° 05/16 y de conformidad a las vacantes existentes adecuadas a la estructura dispuesta en el Acdo. N° 40/08.

Y Considerando:

Las renunciaciones de Silvia Araceli Gomez de Albornoz (Acdo. N° 13/17); de Ignacio Ríos (Acdo. N° 14/17); de Carlos Alberto Insaurrealde y de Alejandro Gómez (Acdo. N° 15/17); de Estela Maris Almirón de Correa (Acdo. N° 16/17); de Silvia Mireya Di Nizo,

Lidia Teresa Martínez y Maria Itatí Navarro (Acdo. N° 17/07); de Blanca Encarnación Zacarias, Martin Ramón Segovia, Carlos Ramón Puntel, Lilian Romelia Zibecchi (Acdo. N° 18/17). El cambio de Escalafón de Maria Laura Marino Pezzarini Y Marcelo Oscar Vallejos (Acdo. N° 16/17); de Rocío Catalina Carbonell (Acdo. N° 18/17); SE RESUELVE:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION:

Ascender a Jefe de Departamento, a las agentes MARTA GRACIELA LOPEZ ALVARENGA (Dirección de Personal y Licencias – Corrientes); LIBRADA GRISELDA MAIDANA DE MALDONADO (Juzgado de Menores N° 2 – Corrientes); NELSON PRADO (Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Bella Vista); éste último por excepción Art. 15° Inc. b) “in fine” RCPP.

Adjudicar un (1) cargo de Jefe de División, al Tribunal Oral Penal N° 1 – Corrientes –, estando en condiciones de acceder al mismo, el agente JOSE LUIS DAUBROWSKY.

Exceptuar del ascenso a Jefe de División a los agentes Aída de la Cruz Benítez de Amarilla (Secretaría Jurisdiccional N° 1 – Corrientes); Luís Alberto Fleita (Juzgado Civil y Comercial N° 9 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Jefe de División, a la agente ROSA ELENA SOY DE IBAÑEZ (Centro Judicial de Mediación – Corrientes); TERESA NOEMI ACOSTA DE CANARIO (Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Bella Vista).

Exceptuar del ascenso a Oficial de Primera, a la agente María Clara Ramírez Cáceres (Tribunal Oral Penal N° 1 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Superior de Primera, a la agente ELBA ETHEL MARTINEZ DE BARRETO (Defensoría Oficial Penal N° 1 – Corrientes); GRACIELA RAMONA PINTOS (Juzgado Laboral N° 3 – Corrientes).

Adjudicar un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, a la Cámara de Apelaciones en lo Laboral – Corrientes -, estando en condiciones de ascender, la agente ANA MARIA AURORA BENITEZ ANDINO DE MARTINEZ.

Ascender a Oficial Superior de Segunda, a los agentes ADELA CRISTINA HERVIER (Juzgado de Instrucción N° 1 – Corrientes); CARLOS RAMON MORALES (Dirección de Mandamientos y Notificaciones – Corrientes); MARIA LEONOR AMBROSETTI DE FARIZANO (Biblioteca Central – Corrientes).

Ascender a Jefe de Despacho, a las agentes PATRICIA SUSANA BENITEZ ANDINO (Juzgado Civil y Comercial N° 4 – Corrientes); GLADYS ELIZABETH AMBROSETTI (Secretaría Administrativa – Corrientes); DIANA ZIBELMAN (Oficina de Reincidencia – Dirección General de Informática – Corrientes); MARTA SILVANA FLORES PAGNONI (Juzgado Instrucción N° 4 – Corrientes).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Exceptuar del ascenso a Oficial Mayor, a los agentes Manuel Bazante (Juzgado Civil y Comercial N° 13 – Corrientes) y María del Huerto Romero Luciano (Juzgado Civil y Comercial N° 11 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Mayor, a los agentes MIGUEL ANGEL GAUNA (Juzgado Civil y Comercial N° 6 – Corrientes); DANIEL SATURNINO ORTIZ (Dirección General de Administración – Corrientes); JAVIER HORACIO LEZCANO (Juzgado Civil y Comercial N° 9 – Corrientes); MONICA PAOLA ALBERGUCCI (Mesa Receptora – Dirección General de Informática – Corrientes).

Exceptuar del ascenso a Oficial Principal, a los agentes José Adolfo López (Defensoría Tribunal Oral Penal – Corrientes); Noemi Ester Zuberbuhler (Juzgado Civil y Comercial N° 4 – Corrientes); Josefina Liliana del Carmen Ojeda (Tribunal Oral Penal N° 2 – Corrientes); Ana María Avalos de Gomez (Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Sala III – Corrientes); Gabriela Teresa Martínez (Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Principal, a los agentes MARIELA NOEMI GALARZA (Juzgado de Menores N° 1 – Corrientes); NOELIA NOEMI MORALES (Juzgado de Menores N° 2 – Corrientes); CARLOS FABIAN GONZALEZ (Juzgado de Instrucción N° 1 – Corrientes); LAURA VIVIANA MACIEL (Juzgado Correccional N° 2 – Corrientes); CLAUDIA FABIANA MENDEZ (Cámara Gesell – Corrientes).-

Exceptuar del ascenso a Oficial, a los agentes Miguel Ángel Cerdán (Juzgado Instrucción N° 2 – Corrientes); Ramón Oscar Pérez (Secretaría Administrativa – Corrientes); María Emma Mariño Fages (Superior Tribunal – Corrientes); Orlando Bejarano (Defensoría Oficial Penal N° 3 – Corrientes); Karen Evelym Komarofsky (Juzgado Civil y Comercial N° 11 – Corrientes); Karina María Adelaida Chifflets (Fiscalía de Instrucción N° 1 – Corrientes); Oscar Ángel Palazzi (Juzgado de Instrucción N° 6 – Corrientes), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial, a los agentes CAYETANO SALVADOR TROIA (Juzgado Civil y Comercial N° 3 – Corrientes); OFELIA ADRIANA CASCO (Juzgado Civil y Comercial N° 12 – Corrientes); ARIANA MERCEDES GALLICET (Instituto Médico Forense – Corrientes); GABRIELA FAVIA MARASSO (Centro Judicial de Mediación – Corrientes); GUSTAVO EUGENIO BILLORDO (Juzgado Instrucción N° 3 – Corrientes).

Adjudicar un (1) cargo de Oficial al Tribunal Oral Penal N° 1 – Corrientes -, estando en condiciones de acceder al mismo, el agente CIRO RICARDO ESPINDOLA.

Exceptuar del ascenso a Oficial Auxiliar, a la agente VALERIA ANDREA FALCON (Juzgado Correccional N° 1), por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Auxiliar, a los agentes MARIELA CRISTINA ARQUERO (Juzgado de Familia N° 2 – Corrientes); LOURDES VANESA TOMASELLA (Fiscalía de Instrucción N° 1 – Corrientes); PABLO MARCELO MIRANDA (Juzgado Laboral N° 3 – Corrientes); TERESA ADELAIDA NASIF (Juzgado Instrucción N° 5 – Corrientes).

Adjudicar un (1) cargo de Oficial Auxiliar, a la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Corrientes -, estando en condiciones de acceder al mismo, la agente ANALIA GODOY – Sala I -.

Ascender a Escribiente Mayor, a los agentes FRANCISCO ENRIQUE ELIAS (Juzgado de Instrucción N° 2 – Corrientes); XIMENA EVELYN AGUILAR (Juzgado Correccional N° 2 – Corrientes); NOELIA TERESITA AGUIRRE (Juzgado Civil y Comercial N° 6 – Corrientes); NIDIA NORA DE LAS MERCEDES CORALI DELFINO (Juzgado Contencioso Administrativo N° 1 – Corrientes); JOSE OSVALDO SEGOVIA (Juzgado Instrucción N° 2 – Corrientes).

Ascender a Auxiliar Superior, a los agentes IRMA GLADYS WOLHEIN (Fiscalía de Instrucción N° 5 – Corrientes); JORGE LUIS LOPEZ (Secretaría Jurisdiccional N° 2 – Corrientes).

Ascender a Auxiliar Mayor, a los agentes SIMON DANIEL MOLINA (Juzgado de Instrucción N° 5 – Corrientes); JUAN JOSE ANTONIO DIAZ (Dirección de Arquitectura, Mantenimiento e Intendencia – Corrientes).

Ascender a Auxiliar Principal Técnico, a los agentes MIGUEL ANGEL GALARZA (Defensoría Oficial Penal N° 1 – Corrientes); ROLANDO JAVIER ALEGRE (Juzgado de Instrucción N° 4 – Corrientes).

Ascender a Auxiliar Técnico, a los agentes NELIDA ELOISA BLANCO (Dirección de Arquitectura, Mantenimiento e Intendencia – Corrientes); HUGO RAMON DELGADO (Secretaría Jurisdiccional N° 3 y Electoral – Corrientes).

Ascender a Auxiliar de Primera, a los agentes a RAMON HILARIO ARCE (Juzgado de Menores N° 1 – Corrientes); AUGUSTO OSCAR VERON (Dirección de Arquitectura, Mantenimiento e Intendencia – Corrientes).

Ascender a Auxiliar de Segunda, a los agentes MAXIMILIANO ALEJANDRO RIVERO (Defensoría de Pobres y Ausentes – Bella Vista); OMAR OSCAR COCERES (Asesoría de Menores e Incapaces N° 3 – Corrientes).

Ascender a Auxiliar Ayudante, al agente GABRIEL RAMIRO BILONI (Asesoría de Menores e Incapaces N° 3 – Corrientes).

Adjudicar un (1) cargo de Auxiliar Ayudante a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal – Corrientes -, estando en condiciones de acceder al mismo, la agente LARISA INES BOFILL.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION:

Exceptuar del ascenso a Oficial Superior de Primera, a las agentes Marta Susana Sandoval de Amarilla (Juzgado Instrucción N° 2 – Goya); María del Carmen Laudi de Fernández (Juzgado Civil y Comercial N° 3 – Goya); por Art. 15° Inc. b) RCPP.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

Ascender a Oficial Superior de Primera, a la agente CLARA LIVIA NEIRONI (Asesoría Menores e Incapaces – Esquina).

Ascender a Oficial Superior de Segunda, a la agente MARIA LUISA CONTRERAS DE FABRO (Juzgado Civil y Comercial N° 1 – Goya).

Ascender a Jefe de Despacho, al agente JAVIER ALEJANDRO BARRIOS (Defensoría de Pobres y Ausentes – Goya).

Ascender a Oficial Mayor, a la agente VIRGINIA GRACIELA ESPINOZA (Juzgado Instrucción y Correccional – Esquina).

Ascender a Oficial Principal, al agente JORGE LUIS LEMOS BUFFA (Asesoría Menores e Incapaces – Goya).

Ascender a Oficial, a la agente MARIA JOSE SANCHEZ (Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional – Goya).

Ascender a Oficial Auxiliar, a la agente MARIA ALEJANDRA MENDEZ (Asesoría de Menores e Incapaces – Goya).

Ascender a Escribiente Mayor, a la agente MARIA RAQUEL VICENTIN (Juzgado de Familia – Goya).

TERCERA CIRCUNSCRIPCION:

Ascender a Jefe de Despacho, al agente JORGE GABRIEL PEKER (Juzgado Instrucción y Correccional – Curuzu Cuatia).

Exceptuar del ascenso a Oficial Mayor, a los agentes María Alejandra Hutchings (Juzgado Civil y Comercial – Curuzú Cuatía); María Alejandra Sogaray (Cámara Apelaciones Civil, Comercial y Laboral – Curuzu Cuatia); por Art. 15° Inc. b) RCPP.

Ascender a Oficial Mayor, al agente JULIO EDUARDO LAVIGNOLLE (Juzgado Civil y Comercial – Curuzu Cuatia); EDUARDO GUILLERMO FALCON (Delegación Mandamientos y Notificaciones – Curuzu Cuatia); este último por excepción Art. 15° Inc. b) “in fine” RCPP.

Ascender a Oficial Principal, a las agentes NANCY ARACELI SOSA (Fiscalía Instrucción, Correccional y Menores – Curuzú Cuatia); CELIA CAROLINA BONSI (Juzgado Instrucción y Correccional – Mercedes).

Exceptuar del ascenso a Oficial, a los agentes Claudia Elizabet Cáceres (Tribunal Oral Penal – Mercedes) y Gustavo Luís Cañete (Tribunal Oral Penal – Mercedes), por Art. 15° Inc. b) RCPP; al agente Gustavo Daniel Gomez (Juzgado Instrucción y Correccional – Mercedes) por Art. 15° Inc. a) RCPP.

Ascender a Oficial, a los agentes CLAUDIA FABIANA SANDOVAL DELAYE (Fiscalía Instrucción, Correccional y Menores – Mercedes); PEDRO ALFREDO LEIZ (Juzgado Civil, Comercial y Laboral – Mercedes).

Ascender a Oficial Auxiliar, a las agentes GLADIS ISABEL CARDOZO (Defensoría Tribunal Oral Penal – Mercedes); DIANA FERNANDEZ VALLEJOS (Asesoría Menores e Incapaces – Mercedes).

Ascender a Escribiente Mayor, a la agente KARINA MABEL NOLAN (Juzgado Civil y Comercial – Curuzu Cuatia).

Adjudicar un (1) cargo de Escribiente Mayor, a la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral – Curuzu Cuatia -, estando en condiciones de ascender al mismo, la agente LILIANA CONCEPCION HERMIDA.

CUARTA CIRCUNSCRIPCION:

Ascender a Escribiente Mayor, a la agente DANIELA DI TOMASO (Fiscalía Instrucción, Correccional y Menores N° 2 – Paso de los Libres).

QUINTA CIRCUNSCRIPCION:

Adjudicar un (1) cargo de Jefe de Despacho, al Tribunal Oral Penal – Santo Tome – estando en condiciones de acceder al mismo, el agente JORGE HORACIO FERNANDEZ.

QUINTO: Visto: Los expedientes donde se solicita la designación y renovación de pasantes; y Considerando: Que los propuestos han cumplido con los requisitos previstos en el Régimen -aprobado por Acdo. N° 25/04, pto. 30° y sus modificaciones-. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar y/o renovar en calidad de pasantes, según corresponda, a los aspirantes y en las dependencias que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	MOVIMIENTO
MONZON, HECTOR PABLO	34973277	FISCALIA DE INSTRUCCIÓN N° 1	CAPITAL	DESIGNACION
CENTURION, DIEGO SILVIO	24712854	INSTITUTO MEDICO FORENSE	CAPITAL	DESIGNACION
SARASUA, SONIA VANESA	26969284	INSTITUTO MEDICO FORENSE	CAPITAL	DESIGNACION
SARLI, DIANA	22850387	INSTITUTO MEDICO FORENSE	CAPITAL	DESIGNACION
ARANDA BENTCHOVSKY, MARIA ANALI FRANCISCA	34508166	JUZGADO CIVIL N° 13	CAPITAL	DESIGNACION
GOMEZ, LELIA MARIEL	34352239	JUZGADO CIVIL N° 13	CAPITAL	DESIGNACION
POSDELEY, EZEQUIEL ALBERTO	35010068	JUZGADO CIVIL N° 13	CAPITAL	DESIGNACION
MEDINA, ELIANA EUGENIA	37212051	JUZGADO CORRECCIONAL N° 2	CAPITAL	DESIGNACION
PEREZ, MARIA JOSE	27482190	JUZGADO CORRECCIONAL N° 2	CAPITAL	DESIGNACION
IRIARTE, CARLA VALERIA	31418246	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 6	CAPITAL	DESIGNACION
SAADE, CYNTHIA ELIZABETH	34445973	JUZGADO LABORAL N° 2	CAPITAL	DESIGNACION
SOLIS MOYA, ANA VALERIA	25461093	ASESORIA DE MENORES N° 3	CAPITAL	RENOVACION



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

SEXTO: Visto: El Expte. E-2769-2017; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Goya, habiendo informado la Dirección General de Administración y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada al Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Goya, a la Secretaria Dra. Mónica Sandra Sanabria.

SEPTIMO: Visto: El Expte. E-2811-2017; referente al pedido de cambio de responsable de la caja chica asignada a la Fiscalía de Instrucción y Correccional N° 1 de Paso de los Libres, habiendo informado la Dirección General de Administración y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar responsable de la administración y rendición de cuentas de la caja chica asignada a la Fiscalía de Instrucción y Correccional N° 1 de Paso de los Libres, al Dr. Facundo Alfredo Sotelo.

OCTAVO: Visto y Considerando: Que, en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, el ingreso para ocupar los distintos cargos que conforman la estructura de una dependencia o un Tribunal, se realiza sobre la base de concursos y el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad conforme lo exige nuestra Constitución Provincial (artículos 24 y 187 inc. 3°). Que, no obstante ello, la capacidad y los méritos deben considerarse en función o en relación con el puesto de trabajo a desempeñar, donde a los órganos con competencia para nominar o designar su propio personal, se le debe reconocer un margen de libertad para elegir a sus Funcionarios y empleados de acuerdo a las calidades y capacidades personales e idoneidad requerida para el puesto a cubrir. Que, resulta razonable, en atención a la cantidad de postulantes que integran el orden de mérito del escalafón administrativo de la primera circunscripción judicial, el tiempo transcurrido desde su aprobación y la necesidad de establecer un criterio para no obstaculizar la movilidad de la nómina, habilitar –con carácter excepcional- a los 200 mejores puntajes que integran el orden de mérito, a fin de que los órganos con competencia para proponer o designar personal dentro del Poder Judicial, puedan contar con mayores alternativas válidas para cubrir los cargos vacantes de escribientes de sus dependencias. Que, la medida no trata de favorecer a determinados aspirantes con exclusión de otros, sino darle la oportunidad a los que aprobaron las distintas pruebas que constituyen el proceso de selección, pero siempre conforme al mérito obtenido, de tener chance cierta de ser considerados para un

eventual ingreso a la Administración de Justicia Provincial. Por todo ello y oído el Sr. Fiscal General, SE RESUELVE: Habilitar -con carácter excepcional- el corrimiento de la nómina de los postulantes que conforman el orden de mérito del escalafón administrativo de la Primera Circunscripción Judicial y en consecuencia, hacer saber a los órganos con competencia para proponer o designar personal dentro del Poder Judicial que, los nombramientos con base en la nómina vigente, podrán ser realizados entre los 200 (doscientos) mejores puntajes que integran el orden de mérito, a fin de contar con mayores alternativas válidas para seleccionar empleados judiciales y cubrir los cargos vacantes de escribientes; circunstancia que de ninguna manera significa la derogación del actual art. 16° del Régimen de Ingreso del Empleado Judicial Administrativo (aprobado por Acuerdo N° 32/10, pto. 17°).

NOVENO: Visto: El Expte. E-2924-2017; referente a la Resolución de la Fiscalía General N° 41 de fecha 28 de junio de 2017, a través del cual se dispuso llamar a Concurso *interno-cerrado* (Art. 29° del Reglamento de Ascenso del Funcionario y Personal Judicial –Anexo II- Acdo. N° 6/15), de títulos y antecedentes, a fin de cubrir un (1) cargo de Secretario Relator de la Defensoría del Tribunal Oral Penal, en virtud de la designación de la Dra. Norma Susana Arzuaga, como Defensora de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1677 de fecha 4 de julio de 2016. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Tener presente. 2) Dar a publicidad por Secretaría y en la página web del Poder Judicial.

DECIMO: Visto: La necesidad de contar con una nómina de profesionales para desempeñarse como “*Abogado del Niño*”, con el objeto de adecuarse a lo establecido por Ley N° 26061 y el Código Civil y Comercial de la Nación, actualmente vigente. Que, teniendo presente la prueba piloto que viene realizando el Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial de Goya, de un Registro de Abogados Matriculados para desempeñarse como “*Abogados del Niño*”, en coordinación con el Juzgado de Familia y Menores de esa misma localidad. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Requerir a los Colegios de Abogados de las distintas Circunscripciones judiciales, para que realicen un registro de Abogados de la Matrícula que quieran desempeñarse como “*Abogados del Niño*”. 2) Establecer que será responsabilidad de los Colegios de Abogados, la organización del Registro, el control y



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

designación del profesional, que tendrá carácter de carga pública y *ad honorem*. 3) La nómina de los inscriptos, deberá ser comunicada al Superior Tribunal de Justicia, al solo efecto de su publicación. 4) Los Sres. Jueces con competencia en la materia, deberán solicitar a los Colegios Profesionales de la Circunscripción que corresponda, el nombramiento cada vez que sea necesaria en las distintas causas que tramitan ante su tribunal, la intervención de un Abogado del Niño.

UNDECIMO: Visto: El Expte. E-2892-2017; referente a las gestiones efectuadas por este Superior Tribunal, para la suscripción de un convenio marco Institucional Estratégico del Poder Judicial con el Banco de Corrientes S.A., con el objeto de brindar soluciones de diseño bancario y financiero, dirigido al Personal del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Magistrados, Funcionarios, Técnicos-Profesionales y Empleados Judiciales). Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar al Sr. Presidente, a suscribir un convenio Marco Institucional Estratégico con el Banco de Corrientes S.A., a los efectos señalados en el considerando.

DUODECIMO: Visto: Las inspecciones realizadas en la ciudad de Goya por el Sr. Ministro Dr. Eduardo Gilberto Panseri, los días 5 al 9 de junio del corriente año, asistido por las Funcionarias, Dras. María Juliana Ojeda (Fuero Penal) e Yliana Raquel Ramírez (Fuero Civil), respecto de los siguientes Tribunales: al Juzgado Civil y Comercial N° 1 (Expte E-2913-2017); Juzgado Civil y Comercial N° 2 (Expte. E-2915-2017); Juzgado Civil y Comercial N° 3 (Expte. E-2911-2017); Juzgado de Familia y Menores (Expte. E-2908-2017); Juzgado Laboral (Expte. E-2914-2017) y Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral (Expte. E-2910-2017), todos de la ciudad de Goya. Y Considerando: Las recomendaciones y observaciones efectuadas por el Sr. Ministro (Ver Expte. E-2906-2017), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Pasar a conocimiento de los Sres. Ministros y del Señor Fiscal General. 2) Remitir copia del Acta de Inspección, a los Tribunales inspeccionados. 3) Tomar razón por las Áreas competentes, de los distintos requerimientos y necesidades que le fueran planteados al Señor Ministro en oportunidad de la inspección.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-2436-2017; en el que la Sra. Inspectora de Justicia de Paz, eleva el acta labrada en ocasión de la inspección realizada al Juzgado

de Paz de La Cruz, el día 18 de mayo de 2017 y habiendo tomado conocimiento los Señores Ministros y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente y aprobar el informe respectivo.

DECIMO CUARTO: Visto: El Expte. E-2895-2017; por el cual la Sra. Juez Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres Dra. Rosa Beatriz Batalla, eleva la solicitud formulada por la Universidad de la Cuenca del Plata, Facultad de Ciencias Sociales, con sede en dicha localidad, para que se otorgue a los alumnos de la carrera de Abogacía, un espacio de Práctica Profesional Supervisada (PPS) en el Juzgado a su cargo. Y Considerando: el Convenio de vinculación Institucional suscripto oportunamente con este Superior Tribunal de Justicia y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Autorizar la realización de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), en el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Paso de los Libres, conforme lo solicitado por la Universidad de la Cuenca del Plata para los alumnos de la carrera de Abogacía, Sede Paso de los Libres.

DECIMO QUINTO: Visto: El Expte. E-2884-2017; referente a la solicitud formulada por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata, para que se otorgue a los alumnos de la carrera de Abogacía –Sede Central-, cuya nómina obra agregada a las actuaciones de referencia, un espacio de Práctica Profesional Supervisada (PPS) en distintas dependencias judiciales de esta Ciudad Capital. Y Considerando: el Convenio de Vinculación Institucional suscripto oportunamente por este Superior Tribunal de Justicia y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: 1) Autorizar la realización de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), conforme lo solicitado por la Universidad de la Cuenca del Plata para los alumnos de la carrera de Abogacía, Sede Central, cuya nómina obra agregada a las actuaciones de referencia. 2) Encomendar a la Dirección de Personal y Licencias y a la Secretaria del Área de Capacitación del Poder Judicial, para que en coordinación con las autoridades de la Universidad de la Cuenca del Plata, efectúen las gestiones pertinentes para la ubicación de los alumnos.

DECIMO SEXTO: Visto: El Expte. E-2829-2017; referente a la presentación de la Señora Coordinadora del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, Dra. Marisa Esther Spagnolo (Secretaria Jurisdiccional N° 2 del Superior Tribunal de Justicia), quien



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

solicita la designación de replicadores del programa, para el interior de la Provincia, en razón del incremento de personas interesadas en capacitarse y la variedad de temáticas a tratar, relacionados con la vulnerabilidad y acceso a justicia, como así también, derechos humanos en general. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Designar replicadores del Programa “Justicia y Sociedad Civil”, para la zona norte de la Provincia: a los siguientes Magistrados: Dra. Marisol Ramírez de Schneider (Juez de la Cámara Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé); Dr. Néstor Oscar Anocibar (Juez de Instrucción y Correccional de Ituzaingó) y Dr. Claudio Darío Garay (Juez Civil, Comercial y Laboral de Ituzaingó) y para la zona sur de la Provincia: a los siguientes Magistrados: Dr. César Hernán Ferreyra (Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá); Dra. Marta Rut Legarreta (Juez de Familia de Paso de los Libres) y Daniel Leonardo Insaurralde (Juez de Instrucción y Correccional N° 2 de Paso de los Libres).

DECIMO SEPTIMO: Visto: El Expte. E-2904-2017; referente a la presentación efectuada por la Inspectora de Justicia de Paz, poniendo en conocimiento la nómina del personal que ha participado en el “II ENCUENTRO BINACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES” que se realizara en esta Ciudad de Corrientes los días 22 y 23 de junio del corriente año. Que, teniendo presente el éxito, la repercusión, el esfuerzo y el trabajo en equipo, coordinado entre las distintas áreas que participaron activamente en su organización y realización, cumpliéndose holgadamente con el objetivo tenido en mira, oído el Señor Fiscal General; SE RESUELVE: Destacar y expresar el reconocimiento y agradecimiento de este Superior Tribunal de Justicia, por el esfuerzo, actuación y trabajo en equipo de todos los Funcionarios, Técnicos-Profesionales y empleados judiciales, que participaron en la organización y realización del “II ENCUENTRO BINACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES”, cuya nómina integra el presente como Anexo.

DECIMO OCTAVO: Visto: El Expte. E-2879-2017; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “CAPACITACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA BIBLIOTECA”, que presentara la Coordinadora de la Biblioteca Central, Dra. Zulma Lidia Vanasco. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

DECIMO NOVENO: Visto: El Expte. E-2880-2017; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*CAPACITACION DEL SISTEMA DE GESTION PARA BIBLIOTECAS PERGAMO – ON LINE*” que presentara la Coordinadora de la Biblioteca Central, Dra. Zulma Lidia Vanasco. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría

VIGESIMO: Visto: El Expte. E-2933-2017; referente al pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la actividad “*LIQUIDACION, PAGO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA*” que presentara la Dirección General de Administración. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaría.

VIGESIMO PRIMERO: Visto: Las solicitud de modificación de fechas y autoridades de la próxima feria judicial, que fueran designadas por Acdo. Extraordinario N° 4/17, teniendo presente los motivos invocados y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Modificar lo dispuesto en el punto 1° del Acuerdo Extraordinario N° 4/17, el que quedará redactado, en lo pertinente, de la siguiente manera:

“PARA LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIEN TO EN CAPITAL:

...Como Secretarios de los Juzgados de Familia, la Dra. ANGELA LOURDES IGLESIA LLANO, del 15 al 19 de julio, la Dra. SILVIA INES MAISULS, del 20 al 25 de julio y el Dr. CARLOS ALBERTO SANGIORGIO, del 26 al 30 de julio....”

“PARA LAS DEPENDENCIAS JUDICIALES CON ASIEN TO EN SALADAS:

....Como Secretarios del Juzgado de Instrucción y Correccional y Menores, el Dr. MAURO DANIEL CASCO, del 15 al 23 y la Dra. SANDRA LORENA SOSA, del 24 al 30 de julio...”

VIGESIMO SEGUNDO: Visto: Las solicitudes de licencias:

1) Sra. María Alejandra FERNANDEZ DOS SANTOS, 19 días desde el 08/06/17:
SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° del R.I.).



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- 2) Sra. Laura Indiana GARCIA LUZA, 9 días desde el 20/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 3) Sr. Carlos Alfredo GOMEZ, 30 días desde el 18/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 4) Sra. Roxana Noelia GONZALEZ, 30 días desde el 05/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 5) Dr. Walter Alejandro HEINE, 18 días desde el 25/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 6) Sr. Mateo Salvador LEGUIZAMON, 20 días desde el 31/05/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 46º del R.I.).
- 7) Dra. María Inés MARTINEZ SOLER, 61 días desde el 23/05/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 8) Sra. Gladis Graciela OLGUIN DE CENTURION, 60 días desde el 02/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 9) Dra. Paola Yanina RUIZ DIAZ, 35 días desde el 03/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 10) Sra. María Itatí SANCHEZ, 30 días desde el 14/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 11) Sra. Marina Grisela TORRES, 15 días desde el 01/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 12) Sra. Laura Alejandra YOGI, 30 días desde el 10/06/17: SE RESUELVE: Concederla (Art. 44º del R.I.).
- 13) Sra. Claudia Beatriz FERRERO DE MUNIAGURRIA, 2 días desde el 13/07/17 (Art. 58º del R.I.) y 1 día por el 31/07/17 (Art. 63º “in fine” del R.I. – con carácter excepcional y sin goce de haberes): SE RESUELVE: Concederla conforme lo solicitado.
- 14) Sr. Gonzalo GARCIA SARMIENTO, 2 días desde el 08/06/17: SE RESUELVE: Concederla con carácter excepcional y con goce de haberes (Art. 63º “in fine” del R.I.).
- 15) Dr. Jorge Alejandro MUNIAGURRIA, 2 días desde el 13/07/17 (Art. 58º del R.I.) y 1 día por el 31/07/17 (Art. 63º “in fine” del R.I. -con carácter excepcional y sin goce de haberes-) y 2 días desde el 01/08/17 (Art. 58º del R.I.) con autorización para ausentarse de la jurisdicción desde las 13 hs. del 12/07 hasta las 22 hs. del 02/08: SE RESUELVE: Concederla conforme lo solicitado.

16) Dra. Alicia PUCZKO, 3 días desde el 10/07/17: SE RESUELVE: Conceder 3 días con carácter excepcional y sin goce de haberes (Art. 63º “in fine” del R.I.).

VIGESIMO TERCERO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN (Presidente), los Dres. FERNANDO AUGUSTO NIZ, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, EDUARDO GILBERTO PANSERI (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

ES COPIA.



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

ANEXO

(conf. pto. 17° Acdo. N° 20/17)

“NOMINA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE INTERVINIERON EN LA ORGANIZACIÓN Y COLABORACION DEL “II ENCUENTRO BINACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES”

1) Organización y colaboración: Inspectoría de Justicia de Paz

Dra. Ingrid Lissy Factor de Tosi
Dra. Blanca Isabel Gómez
Sra. María Elena Fernández
Srta. María Manuela Sánchez
Sr. Horacio Melgarejo
Sra. María del Carmen Stefani
Sra. Valeria Vallejos

2) Colaboración:

Superior Tribunal de Justicia

Dr. Edgar. A. Parras
Sra. Teresita Encinas
Sra. Rosario Rojas
Sr. José Zacarías Buyatti

Área de Capacitación Judicial

Dra. Alina Montórfano
Sr. Guillermo Romero
Sr. Pablo Castañares
Sra. Myriam Pérez Cheme
Sra. Fabiana Apezteguía
Sra. Graciela Alderete
Sr. Alejandro Gómez

Centro Judicial de Mediación

Dr. Miguel Antonio Benítez
Dra. Luisa Arostegui
Sra. Liliana Refojos Brest
Sra. Virginia Sosa

Dirección General de Administración:

C.P.N. María Inés González D' Amico.
C.P.N. Guillermina Inés Goetze.

Dirección de Ceremonial y Prensa

Srta. Mariángeles Ponce
Sra. Amelia Presman

Dirección de Informática:

Dr. José Carlos Libutti

Lic. Anibal Lentijo
Lic. Beatriz Colombo
Lic. Ricardo González
Lic. Javier Pérez Chaves
Lic. Walter Rodríguez Henain
Lic. Romina Dos Santos

Dirección de Arquitectura:

Arq. Elsie Pérez Bertolini
Sr. Nicolás Torres
Sr. Guillermo Quaranta
Sra. Marisel Vallejos
Sra. Clementina Farizano
Sr. Serafín Fernández –Taller-
Sr. Walter Lagomarsino –Taller-

Choferes – Intendencia

Sr. Hugo Correa
Sr. Hugo Saavedra
Sr. Pedro Vallejos
Sr. Daniel Gómez
Sr. Atilio Ortiz
Sr. David Tolaba
Sra. Carmen Spaciuk
Sr. Omar Pereyra Quintana
Sr. José Ignacio Monzón
Sr. Cristian Maidana

Oficina de Encuadernación e Imprenta:

Sr. Julián Pérez
Sr. Raúl Godoy
Sr. Ángel Zacarías



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

COMUNICADOS DE SECRETARIA

1.-AREA DE CAPACITACION DEL PODER JUDICIAL: *COMUNICA:* La realización de las siguientes actividades:

a-TALLERES DE LA BIBLIOTECA CENTRAL “DR. LISANDRO SEGOVIA” DEL PODER JUDICIAL

a.1-“CAPACITACION DEL SISTEMA DE GESTION PARA BIBLIOTECAS PERGAMO – ON LINE”

COORDINADORA: DRA. ZULMA VANASCO
FACILITADOR: SR. NICOLÁS WALDO QUIROGA

PROGRAMA

1° BLOQUE: PROCESOS TECNICOS DIAGRAMACIÓN DE LA BIBLIOTECA DIGITAL

2° BLOQUE: CIRCULACIÓN.RECUPERO DE INFORMACIÓN. REPOSITORIO DIGITAL.

INFORMES Y ESTADÍSTICAS

LECTADO: Martes, 4 de julio de 14.30 a 18. 30 hs.

LUGAR: Salón de Reuniones T.I.C. – En las ciudades de GOYA, CURUZÚ CUATÍA, PASO DE LOS LIBRES y SANTO TOMÉ, en las Delegaciones de Informática. Modalidad on line.

DESTINATARIOS: Personal de Biblioteca del Poder Judicial de Capital, Goya, Curuzú Cuatiá, Paso de los Libres y Santo Tomé: técnicos, administrativos, ordenanzas. Personal de la Dirección de Informática.

INSCRIPCIÓN: En Biblioteca Central “Dr. Lisandro Segovia” del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes–

a-2 “CAPACITACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA BIBLIOTECA”

COORDINADORA: DRA. ZULMA VANASCO

PROGRAMA

A.2.1..“YO Y MI TRABAJO”

1° BLOQUE: “A mi me pasan todas”. “Ya no se que hacer”. “No doy mas”. “Esto se hace así”. “Esto es así”.

2° BLOQUE: “Se lo dije claro, y no me entiende”. “Hice como me pidió”. “Siempre se hizo así”. “Así está bien”.

FACILITADORA: SRA. ANA MARÍA GÁLVEZ

LECTADO: Martes, 8 de agosto; de 17.30 a 20.30 hs.

a.2.2 .“ROMPIENDO LA BARRERA COMUNICACIONAL ”

COORDINADORA: DRA. ZULMA VANASCO

PROGRAMA

1° BLOQUE: COMO INICIAR EL TRATO CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.

2° BLOQUE: COMO LOGRAR UNA COMUNICACIÓN BÁSICA.

DICTADO: Martes, 15 de agosto; de 17.00 a 20.30 hs.

FACILITADORES: SR. ALEJANDRO GONZÁLEZ – SR. HORACIO LÓPEZ

LUGAR: Salón Auditorio del Poder Judicial – 9 de julio 1099 – 9° piso.

DESTINATARIOS: Personal de Biblioteca Central y Personal que desempeñe función en Mesa de Entradas.

CUPO: 50 personas.

INSCRIPCIÓN: Área de Capacitación del Poder Judicial – 9 de julio 1099 – 9° piso.

B- TALLER DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPTO. DE TESORERIA

“LIQUIDACIÓN, PAGO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA”

COORDINADORA: C.P. GUILLERMINA INES GOETZE

INSTRUCTORES: CP. GUILLERMO NEGRO – C.P. LUIS RAMOS – C.P. RAMIRO

ENRIQUE GONZALEZ – C.P. DARIO ROMERO VALDEZ – DRA. ANDREA

FERREIRA – DRA. ANDREA GONZALEZ CABAÑA-CINTHIA FERRAGUD

PROGRAMA

UNIDAD I

Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia.

- Motivos de su creación. Instrumento legal.
- Departamentos. Funciones. Integrantes.

Departamento de Control y Liquidaciones de Tasas de Justicia.

- Objetivos.
- Casos prácticos en distintos tipos de causa: Tasas aplicables. Momento imponible Consultas. Debate.
- Valuación de bienes: ejemplos concretos de valuaciones de distintos bienes en distintas causas. Parámetros a tener en cuenta. Legislación vigente.
- Asistencia y capacitación. Preguntas frecuentes. Casos prácticos. Casos inusuales.

Departamento de Recupero

- Objetivos.
- Procedimientos.

UNIDAD II

Introducción a las Finanzas Públicas.

Impuestos. Tasas. Contribuciones.

Hecho imponible. Base imponible. Momento imponible.

Fuentes de financiamiento del Poder Judicial

- Recursos transferidos por Tesorería General de la Provincia
- Recursos propios

UNIDAD III

Tasas de justicia.



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

- Tasa General de Actuación Judicial.
- Tasa Proporcional de Justicia.
- Tasa de Archivo de Tribunales.
- Tasa diferencial en caso de Habilitación de día y hora y en feria judicial.
- Exenciones.
- Diferimiento del ingreso.

Servicios de Superintendencia.

Aranceles.

Multas.

Responsabilidad de magistrados y funcionarios judiciales.

Aumentos por decreto. Aumentos en función al JUS.

UNIDAD IV

Otros Recursos Propios del Poder Judicial.

- Fondo Recursos Extraordinarios Denegados.
- Matriculación y Multas del CJM.
- Ingresos por cursos del Área de Capacitación.
- Otros recursos.

UNIDAD V

Proceso de liquidación en la página web de Rentas.

Pago: en efectivo, pagos link, transferencia bancaria, con tarjeta de crédito y débito.

Acreditación del pago en el expediente.

UNIDAD VI

Informes de ingresos y gastos.

Recaudación nominal vs. Recaudación real (ajustada por inflación)

INICIO: Miércoles 02 de agosto de 2017 de 17:00 a 19:00 horas. (Primera clase hasta las 19:30 horas.)

DICTADO: 5 clases semanales en total.

LUGAR: Salón Auditorio del Área de Capacitación, 9° Piso del edificio de Tribunales.

DESTINATARIOS: Magistrados y Funcionarios (Primera clase). Agentes del Poder Judicial de Capital e Interior.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Escrita individual.

CUPO: 120 personas.

INSCRIPCIÓN: Vía correo electrónico a darioromerovaldez@juscorrientes.gov.ar

con los siguientes datos:

- Apellido y Nombre
 - D.N.I. N°
 - Dependencia
-

2. PUBLICACION de la RESOLUCION DE LA FISCALIA GENERAL N° 41/2017

RESOLUCIÓN N° 41

Corrientes, 28 de Junio de 2017.

VISTO:

El Decreto N°1677 del Poder Ejecutivo de Corrientes, de fecha 04 de Julio de 2016, la Resolución N° 36 de la Fiscalía General del día 13/06/2017, las prescripciones del Nuevo Escalafón Judicial, (Anexo I, Acuerdo N° 06/15, Pto 10°), y lo dispuesto en el Artículo 51° del Decreto Ley 21/00, –Ley orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 1677, el Poder Ejecutivo de Corrientes en fecha 04 de Julio del año 2016, ha designado a la Dra. Norma Susana Arzuaga, en el cargo de Defensora de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, con competencia en toda la Provincia.

Que, la Resolución N° 36 del registro de la Fiscalía General, establece que el día 17 de Junio de 2017, se constituirá y comenzará a funcionar la Defensoría de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Tutelares, con competencia en toda la Provincia; quedando vacante en consecuencia el cargo de Secretario Relator de la Defensoría de Cámara y del Tribunal Oral Penal de Corrientes.

Asimismo, la necesidad de cubrir un (1) cargo de Secretario Relator en la Defensoría de Cámara y del Tribunal Oral Penal (clase 114), y de conformidad a las prescripciones del Nuevo Escalafón Judicial, (Anexo I, Acuerdo 6/15, Pto 10°), y siendo que es al Suscripto a quien le compete asegurar la continuidad del servicio de Justicia, así como la rápida y eficaz prestación que debe brindar el Ministerio Público.

En virtud de ello, y advirtiendo ésta Fiscalía General la conveniencia que significa para un eficaz servicio la implementación y designación de funcionarios en el cargo de Secretario Relator, con los que cuenta la oficina a mi cargo, todo ello de conformidad a las atribuciones otorgadas por la ley orgánica del Ministerio Público, Decreto Ley 21/00 en los artículos 15°, 16° inc. 2, y 51° y de conformidad a las prescripciones del Nuevo Escalafón Judicial;

RESUELVO:



*Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes*

1) Llamar a Concurso interno Cerrado para Funcionarios del Ministerio Público (Artículo 29° del Reglamento de Ascenso del Funcionario y Personal Judicial - Anexo II- del Acuerdo 06/15) de títulos y antecedentes en la Primera Circunscripción Judicial, para cubrir un (1) cargo de Secretario Relator de la Defensoría del Tribunal Oral Penal, bajo las condiciones establecidas en la presente Resolución.

2) Determinar que los Requisitos para acceder al Concurso deberán estar cumplimentados a la fecha de cierre del plazo de la inscripción: Ser Secretario o Prosecretario Relator en el Fuero Penal del Ministerio Público, contar con una antigüedad mínima en el cargo de 2 años y, cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 59° de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Decreto Ley 21/00).

3°) Establecer que la Inscripción: Se efectuará desde la publicación en el próximo Acuerdo y hasta el día viernes 07 de Julio de 2017, en el horario de 07;00 a 13,00 horas, debiendo los interesados inscribirse en la sede de la Defensoría del Tribunal Oral Penal, sito en calle Plácido Martínez N° 1056, -Edificio Patono-, de la Ciudad de Corrientes, acompañando una carpeta "cual-es" en las que deberán adjuntar: fotocopia del Documento Nacional de Identidad; "Curriculum Vitae"; Certificación de Antigüedad; Certificación de Licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos tres (3) años, y Certificación de Sanciones, debiendo realizarse la presentación en forma personal.

4°) Fijar oportunamente fecha para las Entrevistas, las que se realizaran de acuerdo a la selección del Tribunal evaluador, en función del perfil adecuado al cargo de Secretario Relator de la Defensoría del Tribunal Oral Penal, evaluándose la forma en que desarrollará eventualmente la función, valores éticos y cualquier otra información que los miembros del órgano evaluador entiendan conveniente requerir, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo 10/15, punto 2°).

5°) Comunicar al Superior Tribunal de Justicia a efectos de su difusión en la página web del Poder Judicial, y su publicación en el próximo Acuerdo.-

3.- CONVOCATORIA CONCURSO DE CARGOS:

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE NEUQUEN: CONVOCA



CONSEJO de la MAGISTRATURA
PROVINCIA DEL NEUQUEN



C o n c u r s o s N° 132 y 133

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, convoca a Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Defensor Adjunto, para la Defensoría del Niño y el Adolescente N° 3 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Rincón de los Sauces (MF4). **Concurso N° 132**
- Un (1) cargo de Defensor Adjunto con destino a la Defensoría del Niño y Adolescente con asiento en la V Circunscripción Judicial (MF4). **Concurso N° 133**

Requisitos: Los establecidos en el artículo 228 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Plazo de consultas: Las consultas podrán realizarse desde el 14 de junio hasta el 7 de julio de 2017, ambos inclusive, de 8:00 a 15:00 horas, en la sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén sita en calle Carlos H. Rodríguez N° 364, 2do. piso de la ciudad de Neuquén o por medio del correo electrónico concursos@magistraturanqn.gov.ar. Se hace saber a los interesados que el Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición y el Formulario de Inscripción se encuentran en el sitio oficial de internet www.magistraturanqn.gov.ar.

Plazo de inscripción: Las solicitudes serán recibidas en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, del 3 al 7 de julio de 2017, en el **horario de 8:00 a 15:00**. Se recepcionarán solicitudes de inscripción y documentación, cursadas por vía postal, si constase en el sello de imposición de la oficina postal, que la pieza ha sido despachada dentro del plazo establecido para las inscripciones y si el remitente hubiese dado oportuno aviso de su envío a la Secretaría dentro de dicho plazo, mediante fax o por correo electrónico a contacto@magistraturanqn.gov.ar.

Documentación a presentar y antecedentes: Será de presentación obligatoria el Formulario de Inscripción y la documentación establecida en el art. 14 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición. Asumido el cargo por el o los postulantes designados, la documentación agregada por los restantes postulantes quedará a su disposición por el plazo de un (1) mes, transcurrido el cual el Consejo de la Magistratura podrá disponer su destrucción sin derecho a reclamo o recurso alguno (art. 44 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición).

Jurados: Conforme lo dispuesto por el art. 7 del Reglamento de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición han sido designados los siguientes jurados:

Jurado Académico Titular:	Dr. Marcos Mauricio Córdoba
Jurado Académico Suplente:	Dr. César Hernán Cozzi Gainza
Jurado Titular por el Ministerio Público:	Dr. José Luis Espinar
Jurado Magistrado Suplente:	Dr. Jorge Daniel Pascuarelli

Exámenes: Tendrán lugar en la sede del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, el examen escrito: el día 6 de septiembre a partir de las 8:30 hs. y el examen oral: los días 7 y 8 de septiembre a partir de las 8:30 horas, todos de 2017.

Secretaría, 13 de junio de 2017.

Carlos H. Rodríguez N° 364, 2do piso - Tel. 0299 - 442 1242 - CPA Q8300HJH - Ciudad de Neuquén - www.magistraturanqn.gov.ar



Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes

4. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES: *Hace saber:*

Que por Resolución N° 41 de fecha 29 de mayo de 2017, la Comisión Directiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, ha dispuesto aplicar a la Esc. MARIA EUGENIA ANTON, Colegiada N° 1000 con asiento en esta Ciudad, la sanción de suspensión preventiva en el ejercicio de la profesión hasta la conclusión y resolución definitiva del sumario. *La sanción se hace efectiva desde el 29 de mayo de 2017.* (Expte. E-2932-2017).

5. INSCRIPTOS EN EL REGISTRO DE PASANTES:

Registro de Aspirantes a Pasantias							
Apellido y Nombre	DNI	Tel. Cel	E-mail	Localidad	Carrera	Materias /Titulo	Fuero
VULEKOVICH, SONIA DAIANA	32.708.748	03734-15402922	soniavulekovich@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	30 MATERIAS	
GONZALEZ NIVEYRO, MARIA FLORENCIA ITATI	37.244.863	0379-154202977	flor_gon0@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	Penal
ORTIZ, HECTOR RAMON	36.202.920.	0370-154660241	hectorramonortiz@yahoo.com.ar	CAPITAL	LIC. EN CRIMINALISTI CA	TITULO	PENAL
MONTENEGRO, GUSTAVO MARCELO	24.726.247	0379-154405140	marcelomontenegro76@hotmail.com	CAPITAL	ABOGACIA	TITULO	LABORAL